



24 de septiembre 2020

## CIRCULAR

**Seles notifica a los JEFES de departamento y técnicos (Empleados Municipales).**

Como es de su conocimiento la situación que está atravesando el País, con la pandemia del Coronavirus, se les prohíbe a todos, la aglomeración entre compañeros en horas laborales, incluyendo el compartir en horas de alimentación. Con excepción la entrega de documentos o diálogos sobre el desarrollo laboral siempre y cuando se tomen las medidas necesarias de distanciamientos.

Así como, todo empleado que presente algún síntoma, está en la responsabilidad de notificarlo al Jefe de inmediato para realizar las acciones pertinentes del caso.

Recuerde que estas medidas se implementaran para el bienestar suyo y la de sus familias. El empleado que incumpla estas instrucciones, será sancionado como lo indica el reglamento interno de trabajo.

Atentamente,

  
  
**CLAUDIA D. JOHNSON**  
Jefe de Recursos Humanos

  
24 SET. 2020

  
  
Camilo Lopez